



LA AUTONOMÍA EN EL APRENDIZAJE: UNA TENDENCIA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Elizabeth Moreno Gloggner
Universidad Autónoma de Chiapas
memoremx@yahoo.com.mx

RESÚMEN

El objetivo de esta ponencia es presentar algunos de los conceptos que sobre aprendizaje autónomo se han discutido más recientemente al interior del campo educativo, describir algunas de sus particularidades, principios y características y finalmente, reflexionar sobre lo que implica para el currículo en la Educación Superior.

PALABRAS CLAVE

Aprendizaje autónomo, educación superior.

INTRODUCCIÓN

Es un hecho que se trabaja ya para un cambio educativo hacia la sociedad del conocimiento, la cual está ligada a transformaciones sociales y productivas. Estas transformaciones implican y demandan más que un simple cambio, la reconfiguración de una nueva cultura académica, una nueva forma de concebir y de representar las relaciones entre los sujetos y los aprendizajes. Según Rué (2009) dicha cultura afecta a los modos de representarse como alumnos y profesores en el sentido y el propósito del conocimiento que se ha transmitido y asimilado en las Instituciones de Educación Superior hasta inicios de este siglo.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



De esta dinámica educativa ha surgido una tendencia al cambio de paradigma en los procesos de E-A. Uno de los conceptos que figuran actualmente en las tendencias educativas actuales de la educación superior es el de aprendizaje autónomo. En distintas instituciones universitarias el concepto de autonomía en el aprendizaje se plantea como un objetivo en los modelos educativos o propuestas curriculares. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Chiapas busca, entre otros objetivos, “que el alumno disponga de las herramientas intelectuales que le permitan aprender de forma autónoma, autorregularse y organizarse (...) que sea capaz de aprender a aprender” (UNACH, 2007:26). Este modelo que promueve el aprendizaje autónomo, ha figurado en los documentos de dicha institución desde el 2002; su importancia se documentó en uno de los proyectos especiales del Proyecto Académico 2006-2010, al proponer como objetivo el impulsar a los estudiantes universitarios a potenciar sus capacidades para el autoaprendizaje y la autoevaluación (UNACH,2007).

En lo general aparentemente esta alternativa de aprendizaje ha sido aceptado por la comunidad académica sin mayor problema, como un bien moral universal, como un objetivo educativo ideal que garantiza por sí mismo una respuesta inmediata y favorable de los sujetos directamente involucrados, como si la factibilidad de fomentarlo en el aula y ponerlo en práctica se propiciara de manera garantizada., Sin embargo, González et al. (2008:8) reportan en un estudio realizado en dicha institución que “en la realidad pocos son los cambios que se observan en las prácticas educativas universitarias para lograr este propósito”.

El aprendizaje autónomo se refiere esencialmente a una filosofía de vida fundada en una postura crítica y política del fenómeno educativo, la cual requiere de diálogo constructivo sobre la capacidad de ofrecer aprendizajes en contexto y en coherencia con la trayectoria formativa, socio-económica y cultural de los sujetos involucrados (Correa, 2007). En la práctica educativa cotidiana consideramos que no han propiciado espacios sistemáticos relevantes ni suficientes para inquirir



sobre el origen del valor que se le da al concepto, ni para discutir y dialogar sobre la finalidad del mismo en los contextos que nos competen. Por lo tanto, se espera que este trabajo detone la inquietud y el interés para reaccionar ante esta propuesta de enseñanza aprendizaje actual.

EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO

El término autonomía está relacionado a diferentes acepciones tales como libertad, soberanía, independencia, emancipación, albedrío, entre otros, y cada una de ellas conlleva sus respectivas implicaciones filosóficas, ontológicas, políticas, religiosas, económicas, y sociales. En el área educativa este vocablo fue argumentado y fundamentado por personajes ilustres como fueron Comenio, Dewey y Rousseau, entre otros, hasta llegar al autor francés Henri Holec, considerado como el precursor del término aprendizaje autónomo por haber definido el concepto en 1979 en su obra “*Autonomy and ForeignLanguageLearning*” y quién provocó un sinnúmero de discusiones al respecto.

Holec (Citado en Benson, y Voller, 1997:1) definió al sujeto autónomo como aquel individuo capaz de responsabilizarse de su propio aprendizaje. Además, Holec destacó en su obra, la habilidad no innata, sino adquirida de la autonomía.

Sin embargo, las acepciones del concepto de autonomía en el campo de la filosofía educativa son mucho más amplias y complejas puesto que llevan implícito que este aprendizaje está estrechamente aliado con la idea liberal de una persona autónoma en su vida personal. Bajo una concepción humanista-liberal de autonomía personal para la vida se considera que una persona es capaz de llevar una vida autónoma y tener la libertad para ejercerlo de esa manera. Es decir, un concepto más complejo de la autonomía es la que contempla la autonomía para la vida, en la cual los individuos tienen la libertad de dirigir el curso de su vida (Lamb, 2008). El concepto de libertad asociado al de autonomía también es discutido por Trebbi (2008) sin embargo, ella argumenta que nunca estamos realmente libres de



algunas restricciones o limitantes, como pueden ser en el ámbito académico las externas (en forma de constricciones institucionales o curriculares), internas (tales como las actitudes y creencias de los docentes), y las de apoyo (tales como las que ofrecen nuevas experiencias y motivan a la reflexión crítica de las representaciones que se tienen del proceso de E-A).

Andrés Mejía (2007), de la Universidad de los Andes, en su artículo “Autonomías”, clasifica al concepto de autonomía en 3 tipos: la de autonomía en el aprendizaje, la autonomía crítica y la autonomía en la acción. La primera clasificación, **autonomía en el aprendizaje**, la describe considerando los retos del mundo cambiante que exige cada vez mayor competitividad. Este autor explica uno de los argumentos más recurrentes en el mundo laboral: las personas deben poder renovar su conocimiento —aprender— en gran parte autónomamente, sin depender tanto de las instituciones de educación formal. Según dicha corriente si una persona no desarrolla esta capacidad, su conocimiento quedará muy rápidamente obsoleto y no podrá por lo tanto ser competitiva en el mercado laboral. Argumenta que quienes dirigen las empresas en el mundo moderno se han concentrado especialmente en la autonomía en el aprendizaje por parte de sus empleados, por cuanto esto es lo que le permite a las empresas mismas estar cambiando y adaptándose a —o incluso liderando— los cambios en el mundo y en el mercado.

El segundo modo de autonomía está relacionado de manera más estrecha **con el pensamiento crítico**. Mejía explica que una persona autónoma de esta manera, sería una que no traga entero, que puede ver más allá de los significados aparentes para encontrar qué se encuentra detrás de cualquier forma de conocimiento —idea, argumento, teoría, ideología, o práctica social—; que tiene siempre presente qué intereses están relacionados con cualquier forma de conocimiento, incluyendo los propios; que sabe que en cualquier aplicación de conocimiento —así sea conocimiento técnico— en el mundo social, se encuentran implicadas las formas de pensar de las personas, sus éticas y sus ideologías —así sean expertos en algún dominio técnico—. Este tipo de autonomía no siempre ni



necesariamente va de la mano de la autonomía en el aprendizaje. Es decir, es posible para una persona ser más o menos autónoma críticamente, sin serlo en el aprendizaje. A la vez, puede ser autónoma en el aprendizaje sin serlo críticamente, como por ejemplo cuando aprende técnicas y herramientas que están de moda, sin detenerse a reflexionar sobre qué es lo que realmente hace cuando las aplica, y por qué.

El tercer modo de autonomía al que Mejía se referiré, es lo que él llama **autonomía en la acción**. Ésta se relaciona directamente con lo que se ha llamado *emprendimiento*, porque se refiere a las disposiciones y capacidades de la persona para actuar sin necesidad de que haya presiones externas ni instrucciones de alguien más, sino movido por un impulso propio. Este autor explica que una persona que es autónoma en la acción es una persona que acomete empresas, proyectos, y en general acciones en cualquier nivel, para transformar el mundo en el que vive en una mayor o menor escala. Pero Mejía advierte que aunque pueden estar relacionadas; la autonomía en la acción no necesariamente aparece siempre en compañía de alguna de las otras dos autonomías. Una persona puede ser autónoma en la acción, pero hacerlo siempre solamente con lo que aprendió en su educación formal —sin autonomía de aprendizaje—, e incluso hacerlo de una manera irreflexiva y acrítica —sin autonomía crítica—. De igual forma, una persona pueda aprender por su propia cuenta, así como ser reflexiva y crítica, pero sin que llegue a poner esto en práctica por su propia cuenta. El autor de esta clasificación explica que una persona que haya desarrollado autonomía en la acción y en el aprendizaje, pero no autonomía crítica puede ser peligrosa. Es una persona emprendedora y que aprende fácilmente sin depender de un profesor, pero que es incapaz de reflexionar críticamente sobre qué es lo que está haciendo, y sobre cuáles son las consecuencias o implicaciones de sus actos.



En opinión de Mejía (2007) es la autonomía crítica la que lleva al ser humano a desarrollarse como tal, a hacerse cargo de su propia vida, a no ser determinado históricamente y, por lo tanto, a ser verdaderamente libre. Andrés Mejía afirma explícitamente que es la educación la que particularmente tiene una responsabilidad en desarrollar este tipo de autonomía en los individuos.

Uno de los campos donde figura el concepto de aprendizaje autónomo de manera totalmente relevante tiene que ver con el aprendizaje permanente a lo largo de la vida personal, profesional u ocupacional. De acuerdo a la recomendación emitida por el Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (2006) sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, éstas son particularmente necesarias para la realización personal de los individuos y para su integración social, así como para la ciudadanía activa y el empleo. Según ese organismo gubernamental estas competencias constituyen un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes adecuados al contexto, que permiten a un individuo aprender por sí mismo a lo largo de la vida. El aprendizaje a lo largo de la vida prepara a las personas al cambio y a la obtención de mejores empleos y mayores oportunidades de desarrollo profesional. Para poder tomar ventaja de dichas posibilidades se hace hincapié en estimular la habilidad de aprender a aprender.

El concepto de **Aprender a aprender**, se refiere concretamente a la facultad de un individuo de desarrollar la competencia que le permita tener la capacidad de organizarse a sí mismo, de tomar más responsabilidad sobre su propio proceso de aprendizaje, de emprender y organizar un aprendizaje ya sea individualmente o en grupos, según las necesidades propias, así como a ser conscientes de los métodos y determinar las oportunidades disponibles (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2006).



Moreno y Martínez (2007) por otro lado, conciben el aprendizaje autónomo como el descrito en términos de la independencia respecto a un número y variedad cada vez mayor de elementos ajenos al propio alumno, complementada con la dependencia respecto a actividades del sujeto también progresivamente más complejas. Asumiendo la definición de autonomía en términos funcionales de independencia-dependencia. Se entiende como un proceso doble, complementario y progresivo: aumento de la independencia respecto a referentes ajenos al individuo, y aumento de la dependencia de las actividades del propio individuo, hasta llegar a prescindir de lo ajeno o al menos a interpretarlo de manera personal. La independencia en grados o niveles ya que para alcanzar ciertos niveles en un dominio, se requiere haber alcanzado autonomías de niveles previos. En una persona el grado de autonomía puede ser distinto respecto a una asignatura u objeto de aprendizaje, o en algunos temas más que en otros.

Por su parte, Lamb (2008) presenta argumentos que relacionan al concepto de autonomía con la distribución del poder, y como tal, sugiere que este concepto involucra una lucha entre transformación (hacia una sociedad más justa) y el estatus quo. Además, el desarrollo de la autonomía es un intento para (re) establecer procesos democráticos en la enseñanza y el aprendizaje y como tal, implica un compromiso de negociar y compartir el poder en esta meta o empresa común. El desarrollo de la autonomía del aprendizaje debe ir mano con mano con el empoderamiento del alumno, en donde exista cabida para la negociación y el diálogo entre docentes y alumnos, (por ejemplo, sobre los objetivos y contenidos de un curso). Por lo tanto, las relaciones de poder que se dan en el aula son elementos sumamente significativos que condicionan, limitan o favorecen este tipo de aprendizaje.



En la actualidad, uno de los académicos más proactivos sobre este tipo de aprendizaje es el británico Phil Benson, quien desde el área del aprendizaje de lenguas, ha planteado en sus diversas obras las vicisitudes de este enfoque educativo. Para Benson (2001) la autonomía en el aprendizaje radica en que el alumno tome más control sobre su propio aprendizaje tanto dentro como fuera del aula. Benson (2001:2) lo describe como *“la capacidad para dirigir, responsabilizarse o tomar control sobre el propio aprendizaje”*, desde su punto de vista, la autonomía involucra una serie de actitudes y habilidades que las personas poseen o pueden desarrollar a diferentes niveles.

Por parte de los académicos investigadores más dinámicos de este tema en lengua hispana se encuentra el español Joan Rué. Para Rué (2009:81) la autonomía en el aprendizaje debe ser considerada como **“valor superior en la formación universitaria”**; como una de las principales claves del éxito formativo en Educación Superior. Él subraya que ejercer la autonomía en una determinada acción educativa implica contemplar a la persona como fines en sí mismos, como poseedoras de dignidad y de un valor que le es inherente para alcanzar el bienestar humano. Rué considera que la autonomía en el aprendizaje debe fomentarse y percibirse como uno de los principales “productos” o competencias que deben ser desarrolladas en las universidades. De igual forma, Appiah (en Rué, 2009: 83) percibe a la autonomía como “una competencia que necesita ser cultivada desde un escenario educativo”.

Rué (2009) explica que para determinadas situaciones de aprendizaje como la que se realiza de manera no presencial, on-line o fuera de las condiciones de formalidad institucional y curricular, “autonomía” significa, resolver, estudiar o hacer algo en un lugar o en un espacio temporal no regulado, o con ayudas o apoyos específicos, que el estudiante se busca por sí mismo. En tales casos la autonomía en el aprendizaje reflejará una conducta del estudiante orientada



fundamentalmente a dar respuesta a las demandas específicas de conocimiento formuladas por el profesorado, escogiendo por sí mismo tan solo aquellas condiciones contextuales (de tiempo, lugar, herramientas) que estime necesarias para elaborar aquella respuesta. Es decir, la autonomía se concede con respecto a las condiciones pero no sobre el resultado o el producto del aprendizaje.

En una situación de aprendizaje formal no puede prescindir del profesor, del programa, del contexto curricular, por eso para Rué, el concepto se remite a una concepción normativa. Define a la autonomía como *“la capacidad de dotarse uno mismo de las reglas, de las normas para el aprendizaje, en función de sus diversos niveles de exigencia, sin por ello eludir la responsabilidad de dar cuenta de sus procesos y de sus resultados”* (Rué, 2009:87). De tal manera que para este autor la autonomía en el aprendizaje, cuando se tiene un profesor, significa *“tener a alguien ante quien interrogarse, alguien ante quien responderse y a quién responder”* (op cit.). La concibe siempre en relación a un determinado nivel de exigencias y de constricciones externas que escapan al control del propio agente o estudiante, pero que debe tomarlas en consideración. Benson (2001) y Rué (2009) consideran que el trabajo del docente en el aula (con todas las limitantes internas y externas en su entorno) es un factor clave para desarrollar un proceso de aprendizaje autónomo.

Como éste tipo de aprendizaje incide en el conjunto de la formación personal e integral del estudiante, Rué (2009) expone que se configuran distintas dimensiones en la gestión del comportamiento por parte de los estudiantes: la política, la moral, la cognitiva, la técnica, la comunicativa y la de autocontrol y de autoevaluación.

La dimensión política: la que proporciona la capacidad de agencia al estudiante, la que facilita que adquiera fuerza como agente del propio aprendizaje, especialmente sobre los propósitos de la acción de aprender ...(por qué, para qué).



La dimensión moral: dotarse aquel de las propias normas de conducta – y responsabilizarse de ellas así como asumir como propio el hecho de aprender como “riesgo” y a aprender en el riesgo.

Dimensión cognitiva: dotarse de las condiciones necesarias para resolver determinadas dificultades, asimilarlas y aprender por propia cuenta.

Dimensión técnica: saber qué y cómo hacer en una situación y momento determinados.

Dimensión comunicativa: vinculada a las nociones de elaboración, de socialización e interacción y de responsabilización.

Dimensión de autocontrol y de autoevaluación, o reguladora y autorreguladora. Vinculada en cierto modo a las anteriores, para dotarse de elementos e indicadores para saber en cada momento lo que se hace, para revisarlo si es necesario, o saber cómo continuar y dónde detenerse (Rué, 2009:88)

Rué (2009:111) aclara que **no** se trata de “*ser autónomo* en toda circunstancia del aprendizaje, sino de potenciar aquellos grados de autonomía intelectual y personal posibles en cada situación y momentos educativos”. Esto implica necesariamente una menor dependencia del docente que debe suplirse con un mayor dominio de otros recursos; es decir, de contar con un sistema de recursos, tales como las tareas adecuadas, los materiales sugeridos, la regulación y autorregulación de los aprendizajes desarrollados.

Sin embargo, para promover aprendizaje autónomo no basta sólo con una orientación enunciada por parte del docente o incluida en el programa curricular. El aula es el escenario o espacio de interacción en el cual se llevan a cabo actividades complejas, donde se conjugan una serie de factores explícitos e implícitos para la diversidad de alumnos que forman parte del grupo, con experiencias previas específicas, con historias de vida y de aprendizajes, con sistemas de evaluación y formas de reconocimiento diferentes. Pese a la

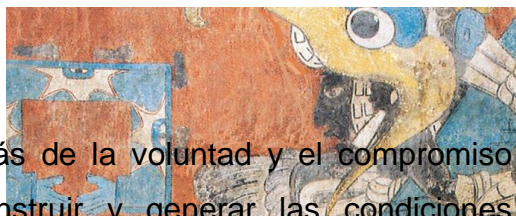


complejidad de los procesos de E-A, el aula se torna un espacio fundamental para desarrollar la autonomía en el aprendizaje por sus espacios de trabajo e interacción privilegiados para impulsar un aprendizaje más profundo y un pensamiento de naturaleza más crítica y creativa.

Por otro lado, a pesar que la autonomía en el aprendizaje ha sido tema de investigación en tiempos recientes y de figurar en los modelos educativos, se corre el riesgo de ser considerado como una meta educativa altamente irrealista e inalcanzable, o de ser reducido a ser un tema principalmente de desarrollo personal, de estrategias de aprendizaje o de aprendizaje cognitivo en aislamiento. Por ello, Sinclair (2000, citado en Martínez 2005:104) señala que es de vital importancia que los docentes tengan un claro panorama de las implicaciones que sus opciones y decisiones acarrearán para los alumnos, tanto en aspectos académicos, personales, culturales, así como políticos.

CONSIDERACIONES FINALES

La autonomía en el aprendizaje no es un tema resuelto, ni se pretende que lo sea. Más de tres décadas no han sido suficientes para agotar las posibilidades de explorar su noción en el ámbito de la filosofía educativa, así como para comprender su finalidad y las condiciones necesarias para fomentarla. Es más, sus bases apenas se inician a dilucidar y configurar en el vasto y rico campo de la educación superior. Lo que sí es un hecho es que éste tema ya está presente como objeto de estudio entre los actores involucrados directamente en los procesos de enseñanza aprendizaje. El concepto en sí conlleva un cúmulo de dudas, curiosidades, expectativas, retos en sí mismo dentro de la gama de posibles alternativas para mejorar la calidad educativa que se espera de la sociedad del conocimiento actual. El reto para los académicos radica en la necesidad imperante de reflexionar de manera crítica sobre la realidad del propio contexto de E-A, y con ello, la oportunidad para deconstruirlo y reconstruirlo. Lo que implica tomar en cuenta las concepciones de la autonomía en aspectos político-críticos. Para ello, se hace necesario conocer y compartir los significados



inherentes a este tipo de aprendizaje, además de la voluntad y el compromiso personal de trabajar en conjunto para construir y generar las condiciones necesarias para que el aprendizaje autónomo pueda ser desarrollado y experimentado en las aulas universitarias.

REFERENCIAS

Benson, P. (2001). *Teaching and Researching Autonomy in Language Learning*. Essex: Pearson Education.

Benson, P. y Voller, P. (1997). *Autonomy and Independence in Language Learning*. Essex: Longman.

Correa, C. (2007). *Impactos del aprendizaje autónomo en el diseño curricular y didáctico dentro de la práctica docente*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional 2-07: El desarrollo de la autonomía en el aprendizaje. Red Estatal de Docencia Universitaria (REDU). Universidad de Sevilla.

González, L; González, A; y González, R. (2008). *Autorregulación del aprendizaje y su relación con las creencias de control y autoeficacia en universitarios*. Quehacer Científico en Chiapas. Vol. 1, Núm. 5, segunda época. Enero-Junio 2008. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas.

Lamb, T. (2008). *Learner autonomy and teacher autonomy: Synthesizing an agenda*. En *Learner and Teacher Autonomy. Concepts, realities, and responses*. Lamb and Reinders (Eds.). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

Mejía, A. (2007). *Autonomías*. El Poli. No. 15. Pp.14-15. Centro de Investigación y Formación en Educación (CIFE), Universidad de Los Andes. Disponible en: <http://www.prof.uniandes.edu.co/~jmejia/PDF/autonomias.pdf>. Consultado el 29 de Mayo 2011



Moreno, R y Martínez, R. (2007). *Aproximación conductual a la noción de aprendizaje autónomo*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional 2-07: El desarrollo de la autonomía en el aprendizaje. Red Estatal de Docencia Universitaria (REDU). Universidad de Sevilla.

Parlamento Europeo y Consejo de la Unión. (18 de diciembre 2006). *Las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Unión Europea sobre el aprendizaje permanente. [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006]

Rué, J; (2009). *El aprendizaje autónomo en educación superior*. Madrid: Narcea.

Trebbi, T. (2008). *Freedom- a prerequisite for learner autonomy? Classroom innovation and language teacher education*. En Learner and Teacher Autonomy. Concepts, realities, and responses. Lamb and Reinders (Eds.). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

UNACH. Universidad Autónoma de Chiapas. (2007) *Proyecto Académico 2006-2010*. UNACH.